

Martes, 17 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago

ANUNCIO. Nombramientos y delegaciones.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente Delegación de Competencias del Alcalde se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

Concejalía de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana:

- D.ª BEATRIZ SOLIS TRENADO

Concejalía de Urbanismo y Coordinación de los Pisos Tutelados:

- D. ALFONSO DIEGO RODRÍGUEZ MORALES

Concejalía de Deportes, Dehesa Boyal y Caminos Públicos:

- D. DIEGO CHICO RODRÍGUEZ

Concejalía de Infraestructuras viarias y mantenimiento.

- D. JUAN FRANCISCO NÚÑEZ SOLIS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de CÁCERES, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente



Martes, 17 de octubre de 2023

anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Salvatierra de Santiago, 6 de octubre de 2023

Juan Rodríguez Navarro

ALCALDE

